



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
PRESENTACIÓN DIRECTA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE CENTROS, SERVICIOS Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES	AA000A	QUEJA/RECLAMACIÓN

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA QUEJA/RECLAMACIÓN							
NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF	
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NUM	BLOQ	PISO	PUERTA
PARROQUIA				LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD			
TELÉFONO	FAX	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO				

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquiera medio válido en derecho)						
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN							
Se notifique a: <input type="checkbox"/> Persona solicitante <input type="checkbox"/> Persona representante							
Se enviarán avisos de la puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación :							
TELÉFONO MÓVIL			CORREO ELECTRÓNICO				
ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE							
Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.							
<ul style="list-style-type: none">• Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.• Postal (cumplimentar la dirección postal sólo si es distinto del indicado anteriormente).							
Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.							
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NUM	BLOQ	PISO	PUERTA
PARROQUIA				LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD			

DATOS DEL CENTRO, PROGRAMA O SERVICIO OBJETO DE LA QUEJA/RECLAMACIÓN	
DENOMINACIÓN	NÚM. RUEPSS
AYUNTAMIENTO	PROVINCIA

MOTIVO DE LA QUEJA/RECLAMACIÓN

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA QUEJA/RECLAMACIÓN

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA
 Documentación con información complementaria sobre el contenido de la queja/reclamación
COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En el caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.

ME OPONGO A LA CONSULTA

DNI/NIE de la persona solicitante

o

DNI/NIE de la persona representante

o

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuándo corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos e información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais .

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Ley 13/2008, de 3 de diciembre, de servicios sociales de Galicia

Decreto 254/2011, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de registro, autorización, acreditación y la inspección de los servicios sociales en Galicia

Orden del XX de XXXXX de 2020 por la que se regulan los procedimientos para la presentación directa de quejas y reclamaciones y para la remisión por las entidades de reclamaciones sobre centros, servicios y programas de servicios sociales

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,

de

de

galicia



UNIÓN EUROPEA
"Unha maneira de facer Europa"
"O FSE inviste no teu futuro"

Secretaría General Técnica
Consejería de Política Social

SEDE ELECTRÓNICA
<https://sede.xunta.gal>

Este formulario solo podrá presentarse en las formas previstas en su norma reguladora